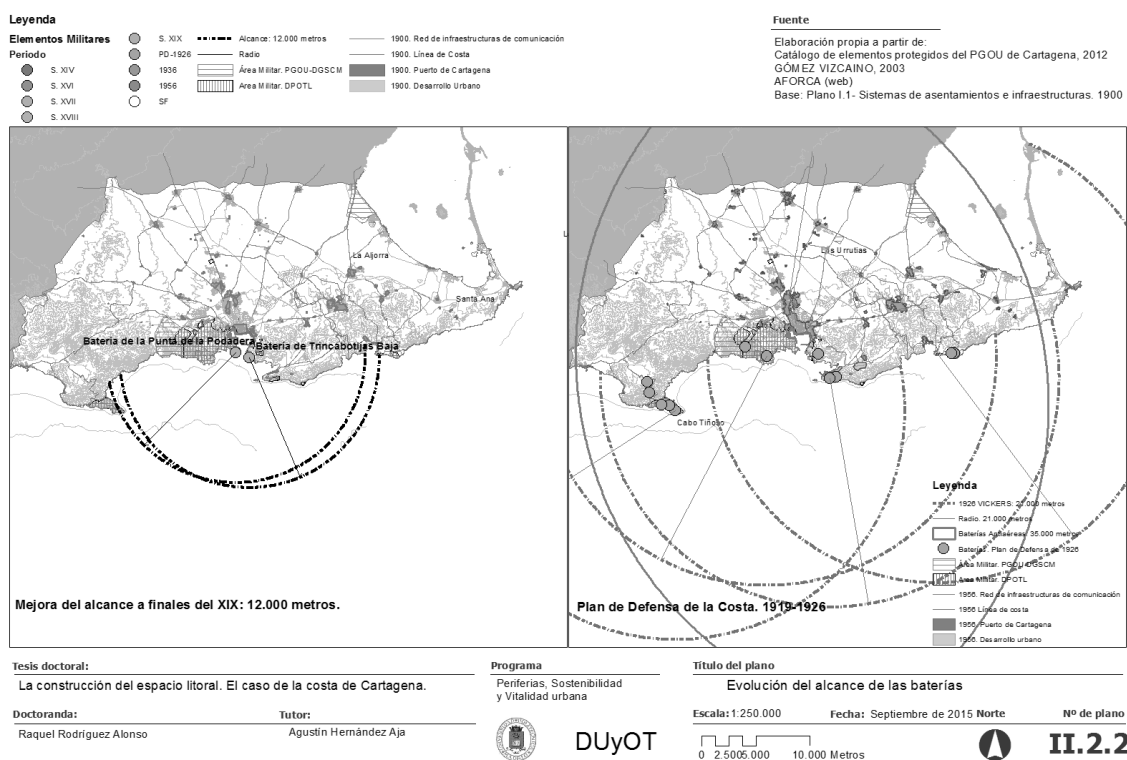


Resumen documental de la tesis

El litoral ha constituido a lo largo de la historia una importante fuente de recursos económicos además de un punto estratégico para la defensa del territorio. El comercio, la pesca o la industria de la sal han propiciado la formación de poblaciones y ciudades al borde del mar. La costa funcionó como un ámbito defensivo, peligroso e insalubre durante siglos donde el mar modulaba el frente costero sin grandes interacciones con un entorno prácticamente deshabitado. A mediados del siglo XIX, las innovaciones técnicas y la pacificación definitiva del Mediterráneo permiten poner en valor sus características naturales y de oportunidad. Sin perder del todo su valor defensivo, el litoral resurge como recurso productivo y como lugar de ocio y disfrute de la población. El valor estratégico de la costa quedará también reflejado en el marco normativo. El derecho civil moderno recuperará el concepto de Dominio público Marítimo Terrestre a través de la Ley de Aguas de 1866 que regulará también los usos y las limitaciones en la propiedad privada litoral. Desde ese momento, las transformaciones económicas, sociales, jurídicas y ambientales van a provocar un cambio significativo en la relación entre la sociedad y la costa que dará paso a la construcción del espacio litoral que hemos heredado. Desde la triple perspectiva del litoral como sistema físico ambiental, sistema económico, productivo y cultural, y sistema administrativo y legal, el principal objetivo de la tesis será reconstruir el proceso de transformación del litoral consecuencia de la evolución en la forma de producción del espacio, de área defensiva a recurso productivo, y desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XXI.



Para ello, la tesis parte de la hipótesis de que la construcción del litoral no ha sido homogénea ni constante a lo largo del tiempo. Ha estado sujeta a los distintos vaivenes económicos y sociales pero también a los cambios en el modelo territorial definido por el marco legal vigente, al conocimiento sobre el territorio en el que se interviene, así como a los reajustes del propio sistema físico. Para la reconstrucción del proceso de construcción del litoral, aplicado al caso de Cartagena, la tesis define cuatro fases diferentes definidas en función de los hitos

legislativos (1866, 1969, 1988 y 2013) y las crisis económicas que provocan la ralentización de la actividad productiva y, consecuentemente, de las transformaciones en el territorio. En cada una de ellas se analiza el cambio de paradigma en la lectura y gestión del litoral, y las herencias del periodo anterior que están en el origen de la reformulación del modelo pero condicionarán claramente su puesta en marcha: derechos consolidados, presiones y expectativas del modelo económico, los procesos de degradación acumulados en el medio físico, nuevos riesgos, etc. Las conclusiones de la tesis ponen de manifiesto la necesidad de una visión compleja e integral sobre el litoral, en la que el urbanismo y la ordenación del territorio serán fundamentales para afrontar los nuevos retos en su construcción a futuro.